



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 12071

QUE EN EL **TOMO I** DEL LIBRO DE RESOLUCIONES QUE LLEVA EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO EN EL **FOLIO 9**, SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN **NO. 36-2008**, QUE INTEGRA Y LITERALMENTE DICE: **RESOLUCION. NO. 36-2008**, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS. MANAGUA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN FECHA DEL VEINTICINCO DE MARZO DE AÑO DOS MIL OCHO, PRESENTÓ SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA LA **COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES "HOMBRES Y MUJERES ESFORZADOS" R. L. (COOPAHME R.L.)**, CONSTITUIDA EN EL MUNICIPIO DE EL VIEJO, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE. SE INICIA CON TREINTA Y NUEVE (39) ASOCIADOS, TREINTA Y SEIS (36) HOMBRES, TRES (3) MUJERES. CON UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE C\$ 39, 000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CORDOBAS NETOS) Y UN CAPITAL PAGADO DE C\$ 9, 750.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CORDOBAS NETOS). ESTE REGISTRO NACIONAL PREVIO ESTUDIO LO DECLARÓ PROCEDENTE, POR LO QUE FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 2, 23 INCISO D), Y 25 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS (LEY 499) Y ARTÍCULOS 5, 6, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA **RESUELVE**: APRUEBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA **COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES "HOMBRES Y MUJERES ESFORZADOS" R. L. (COOPAHME R.L.)**. CON EL SIGUIENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL. PRESIDENTA: **ALEYDA MARIA ALVARADO** VICEPRESIDENTE: **JOSE ORLANDO CASTRO RODRIGUEZ** SECRETARIO(A) **JOSE SILVEIRA FONTES**. TESORERO (A). **JOSE BLADIMIR RODRIGUEZ VALLADAREZ** VOCAL: **JULIA RICARDA SOMARRIBA**. CERTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RAZÓNENSE LOS DOCUMENTOS Y DEVUÉLVANSE LAS COPIAS A LOS INTERESADOS, ARCHIVÁNDOSE EL ORIGINAL EN ESTA OFICINA. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (F) LIC. **INDIANA PRAVIA OROZCO**, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO (**INFOCOOP**). ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO
DIRECTORA
REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS

S/N KRGU

BOC: 34455

ORIGINAL

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SI LLEVA MANCHONES, ENMIENDAS, BORRONES, ENTRELÍNEADO Y TESTADO